# VERSIÓN PÚBLICA DEL ACTA

**DE LA SESIÓN DEL PLENO DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES EN SU XVI SESIÓN ORDINARIA DEL 2017, CELEBRADA EL 27 DE ABRIL DE 2017.**

## LEYENDA DE LA CLASIFICACIÓN

**Fecha de Clasificación:** 27 de abril de 2017.

**Unidad Administrativa:** Secretaría Técnica del Pleno.

**Clasificación:** Confidencial, por contener información Confidencial; por lo anterior, se elaboró versión pública del Acta, de conformidad con los artículos 72, fracción V, inciso c), 98, fracción III y 104 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública (“LFTAIP”); 106, 107 y 110 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública ("LGTAIP”); el Lineamiento Séptimo, fracción III, Quincuagésimo Primero al Cuarto, Sexagésimo, Sexagésimo Primero y Sexagésimo Cuarto de los Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas (“LGCDIEVP”).

**Núm. de Resolución:** III.2, correspondiente al Acuerdo P/IFT/270417/221.

**Descripción del asunto:** Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones autoriza llevar a cabo la concentración radicada bajo el expediente No. UCE/CNC-003-2016, notificada por Utrera, S.A. de C.V., Grupo MVS, S.A. de C.V., el C. **“CONFIDENCIAL POR LEY”**, Radiomóvil Dipsa, S.A. de C.V. y AMOV IV, S.A. de C.V.

**Fundamento legal:** Confidencial con fundamento en el artículo 113, fracción I de la “LFTAIP” publicada en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 9 de mayo de 2016; el artículo 116 de la “LGTAIP”, publicada en el DOF el 4 de mayo de 2015; así como el Trigésimo Octavo, fracción I de los “LGCDIEVP”, publicado en el DOF el 15 de abril de 2016.

**Motivación:** Contiene datos personales concernientes a una persona identificada o identificable.

**Secciones Confidenciales:** Las secciones marcadas en color azul con la inscripción que dice **“CONFIDENCIAL POR LEY”**.

**Firma y Cargo del Servidor Público que clasifica:** Lic. Juan José Crispín Borbolla, Secretario Técnico del Pleno rubrica la presente Leyenda de Clasificación.

Fin de la leyenda.

En la Ciudad de México siendo las 16 horas con 30 minutos del 27 de abril de 2017, en el piso 11 del inmueble ubicado en la Avenida de los Insurgentes Sur 1143, Colonia Nochebuena, Código Postal 03720, reunidos los C.C. Comisionados que más adelante se enlistan, de conformidad con el artículo 28, párrafos décimo quinto; décimo sexto; vigésimo, fracciones I y VI; y vigésimo primero, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 7; 16; 25; 45; 47 y 50 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión; 5 de la Ley Federal de Competencia Económica; así como en los artículos 1; 4, fracción I; 7; 8; 12; 13 y 16, fracción VI, del Estatuto Orgánico vigente del Instituto Federal de Telecomunicaciones, se celebra la:

# XVI SESIÓN ORDINARIA DE 2017 DEL PLENO DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES

**En la Sesión estuvieron presentes los integrantes del Pleno:**

Presidente. Gabriel Oswaldo Contreras Saldívar.

Comisionada. Adriana Sofía Labardini Inzunza.

Comisionada. María Elena Estavillo Flores.

Comisionado. Mario Germán Fromow Rangel.

Comisionado. Javier Juárez Mojica.

Comisionado. Arturo Robles Rovalo

**Secretaría Técnica del Pleno:**

Juan José Crispín Borbolla, Secretario Técnico del Pleno.

**Asistieron como invitados:**

Luis Fernando Peláez Espinosa, Coordinador Ejecutivo.

Georgina Kary Santiago Gatica, Titular de la Unidad de Competencia Económica.

Alejandro Navarrete Torres, Titular de la Unidad de Espectro Radioeléctrico.

Carlos Hernández Contreras, Titular de la Unidad de Cumplimiento.

Carlos Silva Ramírez, Titular de la Unidad de Asuntos Jurídicos.

Fernanda Obdulia Arciniega Rosales, Directora General de Concesiones de Telecomunicaciones.

Salvador Flores Santillán, Director de Concentraciones y Concesiones.

Irving Arturo De Lira Salvatierra, Director General

Edgar Hernández Mendoza, Director General.

Jrisy Esther Espejel Motis, Directora General.

José Guadalupe Rojas Ramírez, Director General.

Rodrigo Guzmán Araujo, Director General.

Paola Cicero Arenas, Directora General.

Enrique Etzel Salinas Morales, Director General Adjunto.

Una vez hecho del conocimiento de los Comisionados presentes lo anterior, el Comisionado Gabriel Oswaldo Contreras Saldívar presidió la Sesión, que se realizó de conformidad con el siguiente:

## ORDEN DEL DÍA

**I.- VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.**

**II.- APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.**

**III.- ASUNTOS QUE SE SOMETEN A CONSIDERACIÓN DEL PLENO.**

**III.1.-** Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones determina procedente la prestación de servicios adicionales en los cuarenta y dos títulos de concesión para usar, aprovechar y explotar bandas de frecuencias del espectro radioeléctrico para usos determinados, modificados y prorrogados el 6 de septiembre de 2013 por la Secretaría de Comunicaciones y Transportes a favor de DIGICRD, S.A. de C.V.

*(Unidad de Concesiones y Servicios)*

**III.2.-** Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones autoriza llevar a cabo la concentración radicada bajo el expediente No. UCE/CNC-003-2016, notificada por Utrera, S.A. de C.V., Grupo MVS, S.A. de C.V., el C. **“CONFIDENCIAL POR LEY”**, Radiomóvil Dipsa, S.A. de C.V. y AMOV IV, S.A. de C.V.

*(Unidad de Competencia Económica)*

**III.3.-** Informe de las Recomendaciones emitidas por el Consejo Consultivo del Instituto Federal de Telecomunicaciones.

*(Secretaría Técnica del Pleno)*

### I.- VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.

El Secretario Técnico informó al Pleno que el Comisionado Adolfo Cuevas Teja previendo su ausencia justificada a la Sesión, en términos de los artículo 45 tercer párrafo de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión y 18 segundo párrafo de la Ley Federal de Competencia Económica, presentó en la Secretaría Técnica del Pleno sus votos razonados por escrito, respecto de los asuntos listados en el Orden del Día enviado y en el momento oportuno se daría cuenta del sentido de los mismos.

Siendo así, el Secretario Técnico del Pleno por instrucciones del Presidente, verificó que existiera quórum para la XVI Sesión Ordinaria del 2017, a la que asistieron los Comisionados Gabriel Oswaldo Contreras Saldívar, Adriana Sofía Labardini Inzunza, María Elena Estavillo Flores, Mario Germán Fromow Rangel, Javier Juárez Mojica y Arturo Robles Rovalo, según se acredita con la lista de asistencia anexa a la presente Acta.

### II.- APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

El Comisionado Presidente sometió a consideración del Pleno el Orden del Día. Acto seguido el Pleno del Instituto aprobó por unanimidad el Orden del Día.

### III.- ASUNTOS QUE SE SOMETEN A CONSIDERACIÓN DEL PLENO

**III.1.- Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones determina procedente la prestación de servicios adicionales en los cuarenta y dos títulos de concesión para usar, aprovechar y explotar bandas de frecuencias del espectro radioeléctrico para usos determinados, modificados y prorrogados el 6 de septiembre de 2013 por la Secretaría de Comunicaciones y Transportes a favor de DIGICRD, S.A. de C.V.**

**Deliberación**

El Pleno deliberó sobre el proyecto de Resolución. Se incluyen en la versión estenográfica todas y cada una de las intervenciones realizadas al efecto por los presentes. Habiéndose agotado la discusión, los Comisionados presentes emitieron su voto.

**Votación**

El Secretario Técnico del Pleno dio cuenta de y levantó las votaciones en el siguiente sentido:

El Instituto Federal de Telecomunicaciones aprobó la Resolución por mayoría de votos de los Comisionados Gabriel Oswaldo Contreras Saldívar, Adriana Sofía Labardini Inzunza, María Elena Estavillo Flores, Mario Germán Fromow Rangel, Javier Juárez Mojica y Arturo Robles Rovalo; y con el voto en contra del Comisionado Adolfo Cuevas Teja.

En lo particular, la Comisionada Adriana Sofía Labardini Inzunza manifestó voto en contra de autorizar el servicio adicional respecto a los 18 títulos de concesión que se señalan en el numeral Segundo y Tercero del Dictamen emitido por la Unidad de Cumplimiento, y cuyos folios electrónicos son los siguientes: FET071883CO-100817, FET071869CO-100817, FET071867CO-100817, FET071843CO-100817, FET071868CO-100817-FET071846CO-100817, FET071871CO-100817, FET071884CO-100817, FET071829CO-100817, FET071830CO-100817, FET071852CO-100817, FET071864CO-100817, FET071831CO-100817, FET071851CO-100817, FET071866C 100817, FET071865CO-100817, FET071850CO-100817, FET071823CO-100817.

El Secretario Técnico dio cuenta del voto del Comisionado Adolfo Cuevas Teja, en términos del artículo 45, tercer párrafo de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión.

Por lo anterior, el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones emitió el siguiente:

**Acuerdo**

**P/IFT/270417/220**

**Primero.** Se aprueba la “Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones determina procedente la prestación de servicios adicionales en los cuarenta y dos títulos de concesión para usar, aprovechar y explotar bandas de frecuencias del espectro radioeléctrico para usos determinados, modificados y prorrogados el 6 de septiembre de 2013 por la Secretaría de Comunicaciones y Transportes a favor de DIGICRD, S.A. de C.V.”

**Segundo.** Se instruye a la Secretaría Técnica del Pleno para que turne a firma de los Comisionados la Resolución aprobada por el Pleno.

**Tercero.** Notifíquese a la Unidad de Concesiones y Servicios.

**Cuarto.** Se instruye a la Secretaría Técnica del Pleno para que agregue al Libro de Actas un original de la Resolución citada en el numeral Primero, para formar parte integrante del mismo.

**III.2.- Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones autoriza llevar a cabo la concentración radicada bajo el expediente No. UCE/CNC-003-2016, notificada por Utrera, S.A. de C.V., Grupo MVS, S.A. de C.V., el C. “CONFIDENCIAL POR LEY”, Radiomóvil Dipsa, S.A. de C.V. y AMOV IV, S.A. de C.V.**

**Deliberación**

El Pleno deliberó sobre el proyecto de Resolución. En uso de la voz, la Comisionada María Elena Estavillo Flores puso a consideración del Pleno modificar el rubro de la Resolución en el sentido de mantener el convocado para la sesión.

El Comisionado Presidente sometió a consideración del Pleno la propuesta de la Comisionada y con los votos a favor de los Comisionados Gabriel Oswaldo Contreras Saldívar, Adriana Sofía Labardini Inzunza, María Elena Estavillo Flores, Mario Germán Fromow Rangel, Javier Juárez Mojica y Arturo Robles Rovalo, se aprobó.

Siendo las 17 horas con 48 minutos, el Comisionado Presidente solicitó al Secretario Técnico se recabara la votación de la Comisionada Adriana Sofía Labardini Inzunza debido a que se retiraría de la sesión.

El Secretario recabó los votos de la Comisionada Adriana Sofía Labardini Inzunza y siendo las 18 horas con 11 minutos la Comisionada se retiró de la sala.

Acto seguido, el Comisionado Presidente Gabriel Oswaldo Contreras Saldívar puso a consideración del Pleno fortalecer la motivación relacionada con el horizonte temporal.

El Comisionado Presidente sometió a consideración del Pleno la propuesta y con los votos a favor de los Comisionados Gabriel Oswaldo Contreras Saldívar, María Elena Estavillo Flores, Mario Germán Fromow Rangel, Javier Juárez Mojica y Arturo Robles Rovalo, se aprobó.

Se incluyen en la versión estenográfica todas y cada una de las intervenciones realizadas al efecto por los presentes. Habiéndose agotado la discusión, los Comisionados presentes emitieron su voto.

**Votación**

El Secretario Técnico del Pleno dio cuenta de y levantó las votaciones en el siguiente sentido:

El Instituto Federal de Telecomunicaciones aprobó la Resolución en lo general por mayoría de votos de los Comisionados Gabriel Oswaldo Contreras Saldívar, María Elena Estavillo Flores, Mario Germán Fromow Rangel, Javier Juárez Mojica y Arturo Robles Rovalo; y con los votos en contra de la Comisionada Adriana Sofía Labardini Inzunza, quien presentará un voto particular por escrito; y del Comisionado Adolfo Cuevas Teja.

En lo particular, la Comisionada María Elena Estavillo Flores manifestó voto concurrente por considerar que se debió incluir en el análisis de participaciones de mercado otros escenarios; y voto en contra del numeral 6.4.4, dado que no concuerda con la afirmación de que no se prevé que la Operación implique cambios en el posicionamiento de Radiomóvil Dipsa, S.A. de C.V. en el mercado, ni con haber omitido señalar que Radiomóvil Dipsa, S.A. de C.V. tendrá un mejor acceso al espectro.

El Secretario Técnico dio cuenta del voto del Comisionado Adolfo Cuevas Teja, en términos del artículo 18 segundo párrafo de la Ley Federal de Competencia Económica.

Por lo anterior, el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones emitió el siguiente:

**Acuerdo**

**P/IFT/270417/221**

**Primero.** Se aprueba la “Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones autoriza llevar a cabo la concentración radicada bajo el expediente No. UCE/CNC-003-2016, notificada por Utrera, S.A. de C.V., Grupo MVS, S.A. de C.V., el C. **“CONFIDENCIAL POR LEY”**, Radiomóvil Dipsa, S.A. de C.V. y AMOV IV, S.A. de C.V.”.

**Segundo.** Se instruye a la Secretaría Técnica del Pleno para que turne a firma de los Comisionados la Resolución aprobada por el Pleno.

**Tercero.** Notifíquese a la Unidad de Competencia Económica.

**Cuarto.** Se instruye a la Secretaría Técnica del Pleno para que agregue al Libro de Actas un original de la Resolución citada en el numeral Primero, para formar parte integrante del mismo.

**III.3.- Informe de las Recomendaciones emitidas por el Consejo Consultivo del Instituto Federal de Telecomunicaciones.**

Una vez hecho de conocimiento el informe, los Comisionados determinaron el siguiente:

**Acuerdo**

**P/IFT/270417/222**

**Primero.** El Pleno toma conocimiento del “Informe de las Recomendaciones emitidas por el Consejo Consultivo del Instituto Federal de Telecomunicaciones”.

**Segundo.** Se instruye a la Secretaría Técnica del Pleno para que informe a las áreas competentes del Instituto que analicen las Recomendaciones sobre: Contratos de adhesión; Neutralidad de red; Licitación IFT-4 y Distintivos de llamada; mismas que ya les han sido remitidas y preparen la respuesta correspondiente, la cual deberá ser hecha del conocimiento de los Comisionados en forma paralela a que el Pleno conozca si es el caso, el asunto sobre el que versa la Recomendación emitida por dicho Consejo Consultivo.

No habiendo otro asunto que tratar, se levantó la Sesión a las 19 horas con 35 minutos del día de su inicio, firmando para constancia la presente Acta los Comisionados y el Secretario Técnico del Pleno.

**\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**

La presente Acta fue aprobada por el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones en su XX Sesión Ordinaria celebrada el 31 de mayo de 2017 mediante Acuerdo P/IFT/310517/277.